

DARIO PRECIADO AGUDELO

INDEMNIZACION DE PERJUICIOS

**Responsabilidad Civil Contractual,
Extracontractual y Delictual**

TOMO I



EDICIONES LIBRERIA DEL PROFESIONAL

INDICE GENERAL

Resoluciones Judiciales

**Jurisprudencia de la
Corte Suprema de Justicia**

RESOLUCIONES JUDICIALES

-A-

<i>Abuso del derecho.</i> En la escogencia de las vías del derecho	184
<i>Abuso del derecho.</i> En la toma de medidas cautelares. Se necesita intención dañina. Criterios de buena intención	117
<i>Abuso del derecho.</i> Exceso en el ejercicio de las vías procesales. Exceso de embargos. Mala fe, temeridad, a sabiendas, colusión, Proceso simulado .	90
<i>Abuso del derecho.</i> Responsabilidad fundamento. Cuándo es abusivo el uso de un derecho. Denuncia penal temeraria. Indicios de falta de información temeraria. Móviles determinantes de entrega dolosa de bienes	99
<i>Accidente de trabajo.</i> Responsabilidad originada por accidente de trabajo. Falta de jurisdicción por este respecto	85
<i>Accidente de trabajo.</i> Qué es	75
<i>Accidentes de tránsito.</i> Falta de algunas pruebas	62
<i>Acción aquiliana.</i> Condiciones arrendador y arrendatario. Perjuicios por daños que hacen arrendador y arrendatario. Nadie puede prevalecer de su propia torpeza	201
<i>Acción de responsabilidad.</i> Transmisibilidad	37
<i>Actividad peligrosa.</i> Conducción de vehículos constituye actividad peligrosa	20
<i>Actividad peligrosa de conducción.</i> Prejudicialidad penal. Nexos de causalidad entre daño y culpa	69

<i>Actividad peligrosa.</i> Responsabilidad civil por disparo imprudente de arma de fuego. Ejercicio de la caza como actividad peligrosa. Requisitos de la actividad peligrosa en daño por cosas sin vida	29
<i>Actividades peligrosas.</i> La culpa se presume en el ejercicio de actividades peligrosas	136
<i>Actividades productivas.</i> Joven lesionado que no se dedica a actividades productivas. Aplicación y razón de la tabla de Garuffa. Objeción de dictamen por error grave. Qué quiere decir error grave. Independencia civil de la responsabilidad penal deducida contra terceros	118
<i>Afiliación de buses a una empresa</i>	115
<i>Afiliación de vehículos.</i> Responsabilidad de empresas por afiliación de vehículos	126

- C -

<i>Capacidad delictuosa.</i> Qué se entiende por ella. Capacidad de obrar o capacidad de ejercicio. Relación entre las dos	20
<i>Caso fortuito.</i> La calidad de caso fortuito debe aparecer clara y manifiesta	148
<i>Causa del daño</i> con ocasión del servicio prestado	10
<i>Causa.</i> Qué significa legitimación en la causa. Reconocimiento oficioso de esta excepción.	150
<i>Causa.</i> Relación de causa a efecto entre trauma y muerte. Lesiones de naturaleza mortal	160
<i>Causas de accidentes entre motocicleta y automóvil.</i> Exposición imprudente al daño	139
<i>Causas eximentes de responsabilidad.</i> Vehículo estacionado. Fuga indica imputabilidad	8
<i>Certificación de tránsito.</i> Sirve de medio documental para probar propiedad	15

<i>Certificado de matrícula.</i> Sólo constituye un documento de control e identificación de vehículos	8
<i>Circunstancias causantes de choques.</i> Se debe guardar distancia entre carros. Frenada brusca	186
<i>Cláusulas leoninas.</i> No se pueden patrocinar	155
<i>Colisión de dos actividades peligrosas o más.</i> Culpa consciente o inconsciente. Ignorancia de la ley no excusa su cumplimiento. En vías públicas deben indicarse solamente limitaciones. En qué consiste el daño. Daños morales no caben en ilícitos civiles patrimoniales	54
<i>Colisión de vehículos.</i> En colisión de vehículos la culpa se presume. Esta presunción comprende al empleador; se debe probar la relación de dependencia	15
<i>Colocación e indicación oportuna de señales de tránsito.</i> Falta en la marcada de parada. Iluminación defectuosa	148
<i>Compañías de seguros.</i> Llamamiento en garantía. Algunas normas de tránsito	66
<i>Compañías de seguros.</i> Llamamiento en garantía de compañías de seguros. Prescripción del seguro. Responsabilidad de la empresa patrono. Razones de esta responsabilidad y responsabilidad del guardián. Responsabilidad directa de las personas jurídicas. Estudio del término bianual para la prescripción del seguro. Interrupción de esta prescripción. Cláusula leonina de limitación del reembolso en el seguro. El seguro de responsabilidad civil no es un seguro a favor de terceros. Excepción de exclusión de lucro cesante	107
<i>Conducción de carros constituye actividad peligrosa</i>	6
<i>Conducción en estado de alicoramiento.</i> A mayor estado profesional, mayor responsabilidad. Violación de normas de tránsito.	134
<i>Confesión en la demanda</i>	136
<i>Confesión libre y espontánea.</i> Confesión calificada con aclaraciones y explicaciones	8

<i>Confesión. Respuestas evasivas en confesión</i>	137
<i>Confesión vale para hechos desfavorables. Análisis de algunos testigos.</i>	79
<i>Confesión tácita al contestar la demanda. Guardianes de cosas responden</i>	193
<i>Contestación de la demanda. Falta de contestación de la demanda. Sentencia debe ser congruente con la petición de la demanda.</i>	148
<i>Cooperativas de tránsito. Responsabilidad</i>	66
<i>Cosa juzgada. Excepción</i>	160
<i>Criterios de responsabilidad. Dos sistemas de freno de servicio independiente. Especificaciones que deben llenar los frenos de estacionamiento. Marcador de presión. Ajuste de placas en el tiempo. Afiliación de camiones a empresas de transporte. Ruptura de mangueras de freno por incisión y por compresión de aire. Inobservancia de reglamentos y normas de tránsito</i>	37
<i>Culpa. La culpa se presume en el ejercicio de actividades peligrosas. La compensación de culpas no destruye responsabilidad</i>	136
<i>Culpa. Levisima culpa de la ley aquilia. Culpa penal implica la existencia de la civil</i>	37
<i>Culpa. Prueba de ausencia de culpa. En la ley aquilia viene la culpa levisima. Individuo medianamente cuidadoso. Perjuicio futuro y daño eventual</i>	29
<i>Culpa. Relación directa de causalidad entre culpa y daño. Hay que comprobar la culpa. Responsabilidad por el hecho ajeno</i>	10
<i>Culpa de la víctima. Prelación del hecho en la vía. Reconvención de culpa</i>	88
<i>Culpa de la víctima y del autor del perjuicio. Disminución de indemnización</i>	87
<i>Culpabilidad. Fuga es indicio de culpabilidad. Otros vicios</i>	182

<i>Culpabilidad</i> . Hechos. Hecho de tercero ajeno al culpable. Consideraciones sobre testigo sospechoso	8
<i>Culpas</i> . Concurrencia de culpas en el accidente. Violación de algunas normas de tránsito. Sentido de “reducir” según el diccionario de la Real Academia	74
<i>Culpas</i> . Responsabilidad común por los delitos y las culpas. Definición de culpa. Indemnización y culpa	1

- CH -

<i>Choque</i> . Bus y motocicleta. Responsabilidad objetiva o del riesgo creado. Liquidación del daño en beneficio de los padres en caso de muerte de un menor	115
<i>Choques</i> . Circunstancias causantes de choques. Se debe guardar distancia entre carros. Frenada brusca	186
<i>Choques</i> . En choques de carros no hay daños morales	67

- D -

<i>Daño</i> . Intención manifiesta de causar daño	20
<i>Daño de frenos</i>	165
<i>Daño emergente</i> . Qué se entiende. Compensación que da el dinero. <i>Extra, ultra y mínima petita</i> . Equivalencia del daño. Daños en carboneras y su indemnización. Peritación fundamentada. Valoración del lucro cesante: probabilidad y verosimilitud. Qué se entiende por costas	46
<i>Daño eventual y perjuicio futuro</i> . Daño material de carácter patrimonial ..	29
<i>Daño moral por calumnia e injuria</i>	141
<i>Daños morales</i> . En choques de carro no hay daños morales. Respuesta a algunas excepciones de común proposición	67

<i>Daños morales.</i> No caben en ilícitos civiles patrimoniales. En qué consiste el daño	54
<i>Daños morales objetivados.</i> Daños en estudiante. Bases para encontrar el lucro cesante	93
<i>Daños morales por razón de factores de carácter psicológico, familiar, económico y sociológico</i>	37
<i>Demanda.</i> Algunos hechos presuntivos de confesión por contestación de demanda. Algunos errores de conducta	67
<i>Demanda.</i> Fundamentación equivocada de normas de derecho en la demanda. Falta de jurisdicción e inepta demanda son dos excepciones diferentes	81
<i>Denuncia del pleito y llamamiento en garantía.</i> Estipulaciones sobre riesgos no cubiertos. Cláusulas leoninas	121
<i>Depreciación.</i> Depreciación de vehículo no siempre se paga. Pase vencido	15
<i>Depreciación del vehículo.</i> Hay que evitar doble indemnización.	63
<i>Documentación de vehículos en el tránsito determina sólo la sujeción a normas de control</i>	15
<i>Documentos.</i> Valor de los documentos en copia	148
- E -	
<i>Embriaguez impide manejar carros</i>	153
<i>Empresarios que responden.</i> Razón de esta responsabilidad. Algunas violaciones de tránsito. Testigos veraces y sospechosos.	151
<i>Empresas de transporte.</i> Están sujetas a relación laboral	178
<i>Exceso de velocidad</i>	167
<i>Exculpación.</i> Indicios. Cuándo hay culpa	160

<i>Expedientes. Cómo deben formarse</i>	8
<i>Experticio debe ser fundamentado y detallado</i>	20

- F -

<i>Fuerza mayor o caso fortuito. Qué se entiende. Ruptura de frenos no constituye ni fuerza mayor ni caso fortuito. Análisis de testimonios</i>	178
<i>Fundamento de la responsabilidad del dueño del vehículo. Dueño con conductor dependiente suyo. Conductor que actúa fuera de la órbita de sus atribuciones</i>	15
<i>Fuga indica imputabilidad</i>	8

- G -

<i>Garuffa. Aplicación de las tablas de Garuffa</i>	118
<i>Guardián. Qué se entiende por guardián. Propietarios se presumen guardianes</i>	6
<i>Guardián. Responsabilidad del guardián o propietario</i>	1
<i>Guardianes de cosas. Responsabilidad</i>	36
<i>Guardianes responden</i>	69
<i>Guardianes responden. Responsabilidad del propietario. Obligación de indemnización es solidaria para empresas y propietario. Perjuicio moral</i>	198
<i>Guardiania. En qué consiste</i>	20
<i>Guardiania. Presunción</i>	137

- H -

<i>Horas del medio día son horas de trabajo</i>	69
---	----

- I -

<i>Imprevisibilidad.</i> Fuerza mayor exige imprevisibilidad e irresistibilidad. Caso fortuito, distinción según Josserand con la fuerza mayor; ejemplos. Causas eximentes de responsabilidad: fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero y culpa de la víctima	29
<i>Imputabilidad.</i> Fuga indica imputabilidad	8
<i>Imputabilidad.</i> Por violación de normas de tránsito. Causalidad adecuada	15
<i>Inactividad probatoria</i>	165
<i>Indemnización.</i> La indemnización la puede pedir el que es dueño o poseedor y transmite su derecho	141
<i>Indemnización debe comprender daño emergente y lucro cesante.</i> Condiciones para que un perjuicio pueda ser objeto de indemnización	37
<i>Indemnización de perjuicios.</i> Debe ser íntegra	155
<i>Indemnización de perjuicios.</i> Jurisdicción en la indemnización de perjuicios originada en un contrato de trabajo. Culpa del patrono en la indemnización. Trámite ante la jurisdicción civil de la indemnización ya pronunciada en la jurisdicción laboral; cosa juzgada. Qué es accidente de trabajo	75
<i>Indemnización de perjuicios.</i> La indemnización de perjuicios la puede pedir el dueño o poseedor	153
<i>Indemnización de perjuicios.</i> Por resolución de un contrato de prestación de servicios profesionales	184
<i>Indemnización de perjuicios.</i> Resolución de contrato con indemnización de perjuicios por incumplimiento	202
<i>Indemnización doble.</i> No se puede acudir a distintas jurisdicciones para obtener indemnización doble. Jurisdicción del trabajo es para contratos de trabajo	193
<i>Indemnización laboral.</i> Se funda en el riesgo creado. Rubros de la indemnización	155

Indicio de culpabilidad. Fuga es indicio de culpabilidad. Análisis de los testimonios. Otros indicios de culpabilidad. Culpa de ambos conductores. No hay intereses sobre perjuicios 182

Indicio de culpabilidad. Lo constituye la toma de fuga. Tratar de arreglar daños constituye indicio de culpabilidad. Imputaciones aumentadas. Responsabilidad del propietario y el encargado 174

- L -

Ley aquilia. Levisima culpa 37

Lucro cesante. Debe ser objeto de acuerdo expreso 160

Lucro cesante. Por un término prudencial de reparación del vehículo 175

Lucro cesante. Valoración: probabilidad y verosimilitud. Qué se entiende por costas 46

- M -

Maniobras de adelantamiento 175

Menor imprudente. Análisis de testigos 98

- N -

Normas de tránsito. Chofer inobservante de normas de tránsito, que actúa en ejercicio de sus funciones. Velocidad excesiva. Licencia de conducción, que debe proveer el padre del menor. Hay que obrar con prudencia y diligencia. Responsabilidad del comitente. Empresas de transporte deben obtener seguros de responsabilidad. Labrado de profundidad de llantas. Intervención de elemento extraño total o parcial. Concurrencia de culpas. Perjuicios subjetivos por lazos de consanguinidad. Daños morales objetivados. Daños en estudiante. Bases para cuantificar el lucro cesante 93

Normas de tránsito. Violaciones 150

<i>Normas de tránsito. Violación</i>	150
--	-----

- P -

<i>Peritos. Error grave de peritos por diferencia de extremos en más de un 50% de la cantidad del menor. Informe oficial de peritos de tránsito para determinar daños</i>	15
<i>Perjuicio. Cuándo existe. Qué comprende la indemnización de perjuicios. Condiciones para que un perjuicio pueda ser objeto de indemnización</i>	1
<i>Perjuicio. Futuro y daño eventual. Daño material de carácter patrimonial. Dos categorías de perjuicios morales: ejemplos.</i>	29
<i>Perjuicio moral. Aspectos</i>	20
<i>Perjuicios por daños que hacen arrendador y arrendatario.</i>	201
<i>Perjuicios. Comprensión. Definición de la indemnización de perjuicios. Fundamento de la institución. Fuentes de las obligaciones.</i>	46
<i>Perjuicios de herederos. No se puede desistir de perjuicios de herederos.</i>	160
<i>Persona jurídica. Responsabilidad directa por órganos de la persona jurídica</i>	10
<i>Personas morales. No pueden ser sujetos de imputación criminal, pero sí responden por el hecho de sus agentes</i>	122
<i>Poder de uso. Dirección y control; explicaciones de estos términos.</i>	20
<i>Policia. Valor probatorio de las resoluciones emanadas del órgano administrativo; de los inspectores de policía. Procesos policivos</i>	175
<i>Presunción de culpa. A quiénes cobija la presunción de culpa: dependiente, empleado y empleador</i>	8
<i>Presunción de culpa en los conductores de vehículos. Si hay demanda recíproca hay que probar culpa. Contradicción de testigos. Su percepción y veracidad. Razón del dicho y de su ciencia</i>	6
<i>Presunción de responsabilidad va envuelta de la causalidad. Carro estacionado que sufre daño. Actividades de diferente grado de peligrosi-</i>	

dad. Ejemplos de errores de conducta en un imprudente. Culpa por inobservancia de normas de tránsito. Lámparas de señal con luz intermitente. Socio, Gerente y Propietario del vehículo. Hay que agotar medidas de prevención. Conductor que obra fuera de la órbita de sus funciones	60
<i>Proceso simulado</i> . Abuso del derecho. Exceso en el ejercicio de las vías procesales	90
<i>Propiedad de vehículos automotores</i>	136
<i>Propietario</i> . Relación de propietario debe demostrarse. Valor probatorio de las tarjetas de matrícula sobre vehículos	63
<i>Propietario y guardián</i> . Vehículo que se entrega a otra persona.	8
<i>Prueba</i> . Necesidad de la prueba. La confesión vale para hechos desfavorables. Analisis de algunos testigos	79
<i>Prueba pericial</i> . Fundamentación técnica y científica	67
<i>Pruebas</i> . Sanción disciplinaria requiere pruebas	184
- Q -	
<i>Que significa limitación en la causa</i> . Reconocimiento oficioso de esta excepción	150
- R -	
<i>Relación de causalidad entre culpa y daño, cómo se mide en la práctica</i> . Cómo debe obrar un buen padre de familia. El fin del proceso es la efectividad de los derechos sustanciales	175
<i>Relación de causalidad entre daño y culpa</i> . Compensación de culpas. Frenado, piso mojado, prelación de vías. Propuesta de arreglo. Incendio por colisión	194
<i>Reo</i> . En caso de duda hay que absolver al reo	165

<i>Resolución del contrato con indemnización de perjuicios por incumplimiento</i>	202
<i>Responsabilidad</i> . Diversas especies. En qué consiste la responsabilidad civil. Fuentes de las obligaciones	81
<i>Responsabilidad</i> . Fundamento de la responsabilidad del dueño del vehículo	15
<i>Responsabilidad</i> . Fundamento de la responsabilidad objetiva. Responsabilidad por el hecho de las personas, quiénes son éstas y su fundamento. Responsabilidad del patrono. Culpa <i>in vigilando et in eligendo</i> . Responsabilidad de las cooperativas patronos. Evasivas en el interrogatorio de parte. Actividades peligrosas. La responsabilidad de las personas jurídicas es directa. Pretensión, obligación y causa no constituyen medios exceptivos; sentido de estas expresiones. Indemnización debe ser íntegra	168
<i>Responsabilidad civil</i> . Es independiente de la penal	136
<i>Responsabilidad civil</i> . Mera resolución de contravención no establece responsabilidad civil. Valor de lo dicho por las partes implicadas	165
<i>Responsabilidad civil contractual y extracontractual, subjetiva y objetiva</i> . Fuentes de la responsabilidad extracontractual.	1
<i>Responsabilidad civil por disparo imprudente de arma de fuego, como actividad peligrosa</i>	29
<i>Responsabilidad común por los delitos de culpas</i> . Definición de culpa Indemnización y culpa. Hechos ilícitos. Responsabilidad civil contractual, subjetiva y objetiva. Fuentes de la responsabilidad extracontractual. Deber de resarcir daños. Responsabilidad por el hecho propio y proveniente del ejercicio de actividades peligrosas. Accidentes de tránsito. Eximentes de responsabilidad por daños causados en accidentes de tránsito. Presunción de culpabilidad. Cuando existe perjuicio. Notión de daño. Estado patológico de la embriaguez. Qué comprende la indemnización de perjuicios. Condiciones para que un perjuicio pueda ser objeto de indemnización. Daños morales en ilícitos civiles patrimoniales. Responsabilidad del guardián o propietario	1

<i>Responsabilidad contractual.</i> Obligaciones distintas en la sociedad. Interdependencia de obligaciones. Responsabilidad por obligaciones solidarias. Solidaridad y subrogación. El contrato es ley para las partes. Contratos deben ejecutarse de buena fe. Se debe fallar según lo pedido. Pago de prestaciones periódicas causadas. Cláusula penal e indemnización de perjuicios. Obligación de pago genera indemnización moratoria y no compensatoria. Para cobrar intereses hay que constituir en mora. Daños morales no caben en relaciones contractuales	126
<i>Responsabilidad de cooperativas de tránsito</i>	66
<i>Responsabilidad de empresas por afiliación de vehículos</i>	126
<i>Responsabilidad de las cooperativas de buses</i>	20
<i>Responsabilidad de terceros es independiente de la penal</i>	37
<i>Responsabilidad del banco que no envía oportunamente los recibos de consignación de cánones.</i> El acto causante del daño debe ser actual, próximo y determinante. Causa próxima del daño. Teoría de la equivalencia de las condiciones	196
<i>Responsabilidad del comitente.</i> El encargado debe haber incurrido en culpa. Responsabilidad <i>in eligendo et in vigilando</i> . Responsabilidad directa de las personas jurídicas	69
<i>Responsabilidad del chofer.</i> No hay que probar primeramente la responsabilidad del chofer	6
<i>Responsabilidad delictual por lesiones personales.</i> Su incidencia en el proceso civil. Cosa juzgada materia. Reconocimiento oficioso de la excepción del mérito. Liquidación de condena genérica. Caducidad del derecho a la liquidación. Algunos criterios para la liquidación de perjuicios	131
<i>Responsabilidad de los guardianes de cosas.</i> Qué se entiende por guardián. Propietarios se presumen guardianes	6
<i>Responsabilidad de los propietarios.</i> En transformación de sociedades no hay solución de continuidad	175

<i>Responsabilidad de los propietarios guardianes</i>	20
<i>Responsabilidad extracontractual por el hecho de domésticos o comisionados. Requisitos de la responsabilidad del encargado. El encargado debe haber incurrido en culpa. Fundamento de la responsabilidad de los comitentes</i>	37
<i>Responsabilidad objetiva no existe en nuestra legislación. Conducción en estado de alicoramiento. A mayor estado profesional, mayor responsabilidad. Violación de normas de tránsito</i>	134
<i>Responsabilidad objetiva o del riesgo. Su fundamento, doctrina del riesgo creado, sus elementos. Imputabilidad por riesgo. Responsabilidad refleja por el hecho de personas que se encuentran bajo el cuidado o dependencia de otras. Subordinación o dependencia con la sociedad demandada, por parte de quien causa un incendio. Causa del daño con ocasión del servicio prestado. Responsabilidad del comitente por el hecho ajeno. Testigos que refieren simples conjeturas. Responsabilidad directa, por órganos de la persona jurídica. Relación directa de causalidad entre culpa y daño. Hay que probar la culpa. Responsabilidad por el hecho ajeno. Mayoría de casos que generan la responsabilidad civil extracontractual</i>	10
<i>Responsabilidad originada por accidente de trabajo. Falta de jurisdicción por este respecto</i>	85
<i>Responsabilidad penal. Declaración de responsabilidad penal conlleva la civil, no viceversa</i>	20
<i>Responsabilidad por abuso del derecho. Fundamento. Cuando es abusivo el uso del derecho. Denuncia penal temeraria. Indicios de falta de información temeraria. Móviles determinantes de entrega dolosa de bienes</i>	99
<i>Responsabilidad por calumnia en periódicos. Responsabilidad del redactor de artículos en periódicos. Falsas imputaciones. Al actor le incumbe la carga de la prueba</i>	122
<i>Responsabilidad por depósito de vehículos. Definición del depósito. Características. Obligaciones del contrato. Responsabilidad objetiva de la culpa contractual. Responsabilidad del deudor en la ejecución de obligaciones. Dos maneras de depósito.</i>	56

<i>Responsabilidad por dolo o culpa</i> . Disparo imprudente de arma de fuego. Presunción de culpa. Responsabilidad directa de las personas jurídicas	119
<i>Responsabilidad proveniente del ejercicio de actividades peligrosas</i> . Requisitos de la responsabilidad por el hecho ilícito. Responsabilidad de los guardianes de cosas	36
<i>Riesgo creado</i> . Doctrina sus elementos. Imputabilidad por riesgo.	10

- S -

<i>Seguridad laboral</i> . Deber. Acción deducible del accidente de trabajo. Responsabilidad proveniente de la ley laboral. Cosa juzgada laboral	81
<i>Seguro de responsabilidad civil</i> . No es un seguro a favor de terceros. Llamamiento en garantía de compañías de seguros	155
<i>Seguros</i> . En los seguros se puede fijar el <i>quantum</i> de la indemnización por cálculo actuarial. Fundamento de la prescripción de seguro	160
<i>Seguros</i> . Riesgos no cubiertos en las pólizas de seguros	178
<i>Sentencias inhibitorias</i>	6
<i>Simulación</i> . Indicios de simulación en traspaso de carros. En traspaso se debe inscribir el título y pagar los impuestos	139
<i>Sociedad demandada</i> . Subordinación o dependencia con la sociedad demandada, por parte de quien causa un incendio	10
<i>Sociedad conyugal</i> . Propietaria del vehículo responde. Criterios de responsabilidad	37
<i>Subrogación legal de las compañías de seguros en el cobro de daños</i> . Contrato de Transporte	187

- T -

<i>Testigos</i> . Algunas circunstancias sobre credibilidad de los testigos.	15
<i>Testigos</i> . Contestes	137

<i>Testimonios de parientes. Testigos contestes</i>	137
<i>Trabajo diurno y nocturno de taxis. No se toman en cuenta las demoras de facto en la separación, sino los términos de desarrollo normal. Depreciación de vehículo no siempre se paga. Pase vencido</i>	15
<i>Traspaso. Indicios de simulación en traspaso de carros. En traspaso se debe inscribir el título y pagar los impuestos</i>	139

- V -

<i>Valor de la forma en un documento público</i>	175
<i>Vehículos. Los vehículos deben revisarse. Sistemas de frenos que deben llevar los buses</i>	178
<i>Vehículos automotores. Prescripción, tradición de dominio; identificación</i>	166
<i>Velocidad excesiva en vías rurales y urbanas. Adelantamiento de vehículos. Carro estacionado. Señales de peligro</i>	155
<i>Vía libre. Carros de bomberos tienen vía libre</i>	69
<i>Violaciones de normas de tránsito</i>	150

JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- A -

<i>Abogacía.</i> Ejercicio indebido por empleados del orden judicial o del Ministerio Público. Explicación de las diversas acciones sancionadas en el Código Penal	213
<i>Abuso de autoridad.</i> Responsabilidad. Ejercicio indebido de la abogacía por empleados del orden judicial o del Ministerio Público. Explicación de las diversas acciones sancionadas en el Código Penal	213
<i>Abuso del derecho.</i> Teoría	264
<i>Abuso en la escogencia de las vías de derecho.</i> Una sentencia desestimatoria o aún inhibitoria, no es cimiento sólido para declarar la responsabilidad por abuso del derecho	311
<i>Abuso del derecho en la elección de las vías procesales.</i> Estudio de los artículos 2341, 2488 y 2492 del Código Civil, y 71 a 74 del Código de Procedimiento Civil. Responsabilidad directa de las personas jurídicas. Responsabilidad del Estado por el hecho de sus funcionarios	485
<i>Accidentes de trabajo.</i> Obligación indemnizatoria no constituye excepción al sistema de la responsabilidad subjetiva ni consagración de la teoría de la responsabilidad del riesgo creado	222
<i>Accidentes de trabajo.</i> Competencia de los jueces laborales o civiles	357
<i>Acción civil indemnizatoria en el delito.</i> Personerías <i>ad causam</i> o <i>ad proesum</i> . Titular del derecho lesionado con el delito	474

<i>Acción redhibitoria y estimatoria e indemnizatoria en los vicios ocultos.</i> Características de los vicios ocultos. Culpa y descuidos leves y levisimos	214
<i>Actividad peligrosa.</i> Indemnización. Alimentos	613
<i>Actos jurídicos.</i> Su normatividad. Eficacia e ineficacia de las cláusulas de irresponsabilidad pactadas en los contratos; análisis doctrinario y jurisprudencial; doctrina de la Corte	229
<i>Acumulación de pretensiones en los juicios redhibitorios por compraventa de inmuebles.</i> Rebaja del precio y condena indemnizatoria	361
<i>Aeronáutica Civil.</i> Mérito probatorio de los informes y certificaciones de la Dirección General de la Aeronáutica Civil	243
<i>Animales.</i> Responsabilidad civil extracontractual por daños causados por animales. Elementos que configuran la responsabilidad. Presunción de culpa. Exoneración. Concurrencia de culpas. Aplicación del artículo 2353 del Código Civil	259
<i>Arbitros.</i> Responsabilidad de los árbitros por los perjuicios que puedan causar a las partes. Función del Estado como dispensador del servicio de administrar justicia. Jurisdicción y competencia. Juzgamiento de magistrados de la Corte y de los Tribunales. La competencia para el juzgamiento de los árbitros la tienen los jueces civiles del circuito	
<i>Arras.</i> Las arras en el contrato de compraventa. Origen del pacto de arras. Arras penitenciales o de retractación y simplemente confirmatorias. Las arras confirmatorias penales, una especie de creación jurisprudencial. Interpretación y aplicación de los artículos 1859 y 1861 del Código Civil. La excepción " <i>non adimpleti contractus</i> ". Indemnización de perjuicios. La prueba de éstos. Perjuicios que se presumen	294
<i>Arrendatario.</i> Indemnización de perjuicios a favor del arrendatario, según el artículo 522 del Código de Comercio. Este derecho puede ser reclamado por cualquier coarrendatario solidario. Los establecimientos de comercio son universalidades de hecho. Que se entiende por establecimiento mercantil	449

Ausencia de perjuicios. Su no causación constituye apenas una manifestación indemostrada, lo cual contraría la regla general de sustentación de las impugnaciones (artículo 196A C. de P.P). La imposibilidad de que los peritos lleguen a una determinación concreta, no impide que el juez predique de la omisión que se endilga a la procesada, un efecto en este campo y señale su relación causal: en este evento, debe entonces concretar su monto. 581

Automotores. Responsabilidad por pérdida de automotores entregados en bombas y parqueaderos 229

Automotores. El depósito de automotores en aparcaderos. Indebida acumulación de pretensiones por pérdida de vehículo automotor y resolución o cumplimiento del contrato de depósito 305

Automotores. Deposito en aparcaderos. Deudor debe indemnizar a tenedor depositante 305

- B -

Baldíos. Terrenos baldíos adjudicados a no colombianos pueden ser expropiados sin indemnización previa. Qué significa equidad. 490

Bancaria. Responsabilidad bancaria por el pago de cheques falsos. Naturaleza y función del cheque bancario. El contrato de cuenta corriente: derechos y obligaciones Responsabilidad civil por el pago de cheques falsos: diversas teorías. La culpa y el riesgo creado. Aplicación del artículo 1391 del Código de Comercio..... 291

Bancarios. Responsabilidad extracontractual de los establecimientos bancarios. La actividad bancaria como ejercicio de una actividad peligrosa. Titulares de la acción indemnizatoria. La solidaridad en el resarcimiento de los perjuicios 476

Banco que paga cheque a persona distinta. Su responsabilidad 408

Bicicletas. La conducción de bicicletas es una actividad peligrosa. Partición de responsabilidad en concurrencia de culpas 417

- C -

<i>Casación.</i> No se pueden impugnar pruebas de contratos en casación, cuando no se hizo en las instancias; habría deslealtad procesal	371
<i>Casación.</i> Perjuicios. Cuando la impugnación versa exclusivamente sobre la cuestión indemnizatoria, son las causales traídas por el Código de Procedimiento Civil, las aplicables. Al juez sí le es dable apartarse de un peritaje en firme, motivando su decisión.	541
<i>Casación.</i> Perjuicios. Los fijados inicialmente, que daban lugar al recurso se modificaron por debajo del <i>quantum</i> exigido para esta impugnación. Esto último fue lo que tuvo en cuenta el Tribunal y de ahí la improcedencia de la pretensión de la parte civil. El tercero responsable (una persona jurídica) no fue vinculado al proceso y por tanto los perjuicios con él relacionados no pueden atenderse.	587
<i>Casación.</i> Recurso. La acción civil para la indemnización de los perjuicios causados por el delito. Su ejercicio en el proceso penal y en el civil ..	404
<i>Casación.</i> Parte civil en el proceso penal. Sus únicas facultades. Sólo puede pedir casación cuando persiga finalidades que se relacionen con la indemnización de perjuicios	500
<i>Cláusulas de irresponsabilidad pactadas en los contratos; su eficacia o ineficacia.</i> Análisis doctrinario y jurisprudencial; doctrina de la Corte	229
<i>Colusión.</i> El fraude como maquinación engañosa para causar perjuicios a terceros. El engaño y el fraude	286
<i>Competencia para el juzgamiento de los árbitros la tienen los jueces civiles del circuito.</i> Jurisdicción y competencia. Juzgamiento de magistrados de la Corte y de los Tribunales	319
<i>Competencia de los jueces laborales o civiles en casos de accidentes de trabajo.</i> El nesso creado y la culpa aquiliana	357
<i>Competencia del Consejo de Estado en la indemnización de perjuicios causados por trabajos públicos</i>	446
<i>Compraventa.</i> Las arras en el contrato de compraventa. Origen del pacto de arras. Arras penitenciales o de retractación y simplemente	

confirmatorias. Las arras confirmatorias penales, una especie de creación jurisprudencial. Interpretación y aplicación de los artículos 1859 y 1861 del Código Civil. La excepción “ <i>non adimpleti contractus</i> ”. Indemnización de perjuicios. La prueba de éstos. Perjuicios que se presumen	294
<i>Compraventa</i> . Riesgos en las ventas con reserva de dominio	305
<i>Compraventa de inmuebles</i> . Vicios redhibitorios. Acumulación de pretensiones. La rebaja del precio. La condena indemnizatoria. Daño emergente y lucro cesante	361
<i>Concurrencia de actividades peligrosas</i> . Presunción de culpa en el ejercicio de estas actividades. Cuatro únicas formas de desvirtuarla. La conducción de ganados por vías públicas. La conducción de automotores	505
<i>Condena en concreto de perjuicios</i>	573
<i>Contaminación del medio ambiente</i> . Responsabilidad aquiliana. La contaminación ambiental como fenómeno de etiología colectiva. Cuando surge la responsabilidad civil por esta causa	264
<i>Contrato</i> . Resolución de contrato por incumplimiento parcial	416
<i>Contrato de Seguro</i> . La promesa del contrato	400
<i>Contrato de Transporte</i> . Responsabilidad del transportador cuando no utiliza sus propios vehículos	451
<i>Contratos</i> . Incumplimiento. Responsabilidad. Perjuicio. Prueba	620
<i>Contratos</i> . La normatividad de los actos jurídicos. La eficacia o ineficacia de las cláusulas de irresponsabilidad pactadas en los contratos; análisis doctrinario y jurisprudencial; doctrina de la Corte	229
<i>Corte</i> . Funciones de la Corte a través de la casación	264
<i>Cosa juzgada en materia criminal incide en el proceso civil</i>	454
<i>Cuenta corriente</i> . El contrato de cuenta corriente: derechos y obligaciones	291

<i>Culpa y descuido leves y levísimos en los vicios ocultos</i>	214
<i>Culpa levísima. La presunción de culpa levísima en las actividades peligrosas</i>	222

- CH -

<i>Cheque. Responsabilidad del banco que paga cheque a persona distinta. Salvamento de voto</i>	408
<i>Cheques. Responsabilidad bancaria por el pago de cheques falsos. Naturaleza y función del cheque bancario. El contrato de cuenta corriente: derechos y obligaciones. Responsabilidad civil por el pago de cheques falsos: diversas teorías. La culpa y el riesgo creado. Aplicación del artículo 1391 del Código de Comercio</i>	291

- D -

<i>Daño. Responsabilidad por daño. Cuál es el daño trascendente o resarcible, y quiénes son y en qué medida los llamados a repararlo. Distinción de regímenes legales de responsabilidad, así en su formulación doctrinaria como en su tratamiento procesal</i>	207
<i>Daño a la persona</i>	207
<i>Daño civil. Error de facto. Requisitos</i>	560
<i>Daño emergente y lucro cesante en indemnización por vicios redhibitorios en la compraventa de inmuebles</i>	361
<i>Daños materiales y morales que provienen de delito. Sano arbitrio del juez según pautas legales para valorarlos</i>	389
<i>Delito. Daños materiales y morales que provienen del delito. Sano arbitrio del juez según pautas legales para valorarlas</i>	389
<i>Delito. La acción civil para la indemnización de los perjuicios causados por el delito. Su ejercicio dentro del proceso penal o independientemente del mismo dentro del ámbito civil. Consecuencias jurídicas según sea la decisión adoptada. Recurso en casación</i>	404

<i>Demanda</i> . Interpretación de demanda imprecisa	264
<i>Demanda</i> . Requisitos formales de la demanda	408
<i>Depósito</i> . El contrato de depósito: su formación y elementos que lo caracterizan. Calificación y extensión de la culpa del depositario. Pérdida de automotores en bombas y parqueaderos	229
<i>Depósito</i> . Indebida acumulación de pretensiones por pérdida de vehículo automotor y resolución o cumplimiento de contrato de depósito. El depósito de automotores en aparcaderos. Llamamiento en garantía de las compañías de seguros	305
<i>Depósito de vehículos en aparcaderos</i> . Deudor debe indemnizar a tenedor depositante	430
<i>Desvalorización monetaria como perjuicio</i> ; no se puede reconocer de oficiar en todos los casos	457
<i>Dolo y fraude</i> . Qué se entiende por ellos. Perjuicios a terceros	241
- E -	
<i>Equidad</i> . Qué significa	490
<i>Error inexcusable</i> . Mora injustificada en pronunciamiento de decisiones por magistrados y jueces	237
<i>Error inexcusable</i> en responsabilidad de magistrados y jueces	396
<i>Error de Facto</i> . Daño civil. Requisitos	560
<i>Error grave en qué consiste</i>	457
<i>Establecimientos de comercio son universalidades de hecho</i> . Qué se entiende por establecimiento mercantil	449
<i>Estado</i> . Función del Estado como dispensador del servicio de administrar justicia. Jurisdicción y competencia	319

<i>Estado.</i> Vías de hecho del Estado. Requisitos para el reconocimiento de la indemnización respectiva	324
<i>Estafa.</i> Pericia y Perjuicios. Puede no coincidir la persona que sufre el perjuicio y la que es objeto del ardid. Puede el estafador no tener contacto con la víctima. Disposición patrimonial omisiva inconsciente (inactividad del tercero perjudicado). Perjuicio y provecho. Es facultad del juzgador designar perito para determinar el perjuicio.	623
<i>Excepción “non adimpleti contractus”</i>	294
<i>Expropiación.</i> Ocupación permanente de la propiedad privada por trabajos públicos. Expropiación regular e irregular. Las vías de hecho del Estado. Requisitos para el reconocimiento de la indemnización respectiva. Deficiencias de la prueba pericial	324
<i>Expropiación e indemnización de perjuicios.</i> Justo precio de indemnización	467
<i>Expropiación.</i> Terrenos baldíos adjudicados a no colombianos pueden ser expropiados sin indemnización previa. Qué significa equidad.....	490
- F -	
<i>Fraude que causa perjuicios a terceros.</i> Qué se entiende por fraude y dolo	241
<i>Fraude como maquinación engañosa para causar perjuicios a terceros.</i> El engaño y el fraude	286
<i>Fraudes y maniobras.</i> Qué son	385
<i>Fuerza mayor o caso fortuito</i> en el transporte, cuando hay pérdida, daño o avería	369
<i>Fuerza mayor</i> como eximente de responsabilidad en el contrato de transporte. Sus requisitos. Robo y saqueo por sí solos no constituyen fuerza mayor.....	421

- G -

<i>Ganados</i> . Conducción de ganados por vías públicas. La conducción de automotores	505
--	-----

- H -

<i>Herederos</i> . Investigación de la paternidad natural contra herederos; cómo es su citación	286
---	-----

<i>Hospitalización</i> . El contrato de hospitalización. Qué obligaciones comprende. Obligación de custodia y vigilancia del paciente	433
---	-----

- I -

<i>Incumplimiento de obligaciones</i> . Fijación del monto	350
--	-----

<i>Indemnización a favor de quien ha edificado, plantado o sembrado en suelo ajeno</i>	227
--	-----

<i>Indemnización de perjuicios causados por trabajos públicos</i>	446
---	-----

<i>Indemnización por daños morales (Precio del Dolor)</i> . Satisfacción del daño moral no proveniente de infracción de la ley penal	378
--	-----

<i>Indemnización total por lucro cesante</i> . Requisitos	610
---	-----

<i>Inmuebles</i> . Prueba tangencial del dominio de inmuebles	264
---	-----

- J -

<i>Jueces</i> . Responsabilidad civil de magistrados y jueces por sus actuaciones. Se fija el alcance del artículo 40 del Código de Procedimiento Civil. Mora injustificada en pronunciamiento de decisiones. Error inexcusable	237
---	-----

<i>Jueces</i> . Juzgamiento de magistrados de la Corte y de los Tribunales. La competencia para el juzgamiento de los árbitros la tienen los jueces civiles del circuito	319
--	-----

Jueces. Responsabilidad de magistrados y jueces por perjuicios que causen a las partes. Acción de responsabilidad patrimonial. Interpretación de normas. Error inexcusable 396

Justicia. Función del Estado como dispensador del servicio de administrar justicia. Jurisdicción y competencia 319

- LL -

Llamamiento en garantía; reglas a que está sujeto 277

Llamamiento en garantía de las compañías de seguros. Cláusulas del seguro deben interpretarse a favor del adherente 305

- M -

Médicos. Responsabilidad contractual de médicos, clínicas y hospitales respecto de sus clientes. Obligaciones del médico con respecto a sus clientes. El contrato de hospitalización que obligaciones comprende. Obligación de custodia y vigilancia del paciente 433

Moneda. Indemnización completa y ajuste monetario por la unidad de poder adquisitivo constante "Upac". Devaluación monetaria. Se debe pagar según el valor monetario a la fecha de la sentencia. Estudio com-tencia. Estudio completo de las Upac. Salvamento de voto 334

Monetaria. La desvalorización monetaria como perjuicio; no se puede reconocer de oficio en todos los casos. Error grave en que consiste. El fenómeno de la desvalorización monetaria. Indemnización por pérdida de cosas transportadas 457

Monetaria. Fijación del monto de la indemnización de perjuicios teniendo en cuenta la desvalorización monetaria, en caso de incumplimiento de obligaciones 350

Moral. Daño moral. Daño a la actividad social no patrimonial y daño moral propiamente dicho. Daño moral cuando muere la víctima 207

Morales. Indemnización por daños morales (precio del dolor). Satisfacción del daño moral no proveniente de infracción de la ley penal o de casos expresamente considerados en el Código de Comercio o en otras leyes. Aplicación de los artículos 106 y 107 del Código Penal 378

- N -

Nulidad originada en la sentencia 385

- O -

Obligaciones. Su incumplimiento. Fijación del monto de la indemnización teniendo en cuenta la desvalorización monetaria 350

Ocupación permanente de la propiedad privada por trabajos públicos . 324

- P -

Para la tasación de los perjuicios en acciones indemnizatorias contra el Estado deberá examinarse la concordancia entre los daños alegados y la declaración de renta de las personas vinculadas a la controversia. Salvamento de voto. (Ley 58 de 1982, art. 10). 462

Parte civil. Requisito sustancial para su reconocimiento: posibilidad razonable de perjuicio. Para la aceptación de una demanda de parte civil tan sólo se requiere que aparezca razonable la posibilidad de que quien reclama el resarcimiento haya sido la persona directamente ofendida o perjudicada con la infracción, porque la prueba del perjuicio y de su cuantía es precisamente motivo del debate que habrá de definirse en la sentencia. Resulta inadmisibles la pretensión de invalidar lo actuado con la intervención de la parte civil, por el solo hecho de que a la postre en el fallo se concluya que no se dio el perjuicio o que éste no logró acreditarse, o bien que el acusado no resulte responsable de las consecuencias dañosas. 584

Parte civil. Interés para recurrir. Caso de sentencia absolutoria 605

Parte civil en el proceso penal. Sus únicas facultades. Sólo puede pedir casación cuando persiga finalidades que se relacionen con la indemnización de perjuicios 500

Paternidad natural. Su investigación contra herederos; cómo es su situación 286

<i>Perjuicios.</i> Daño moral subjetivo y objetivado. La discrecionalidad, en el primero, para su valoración, partiendo de la realidad de haberse producido. Exclusión, a este respecto, de peritación. Factores de comprobación o reconocimiento. Falta de motivación del perjuicio reconocido.	542
<i>Perjuicios.</i> El impacto psicológico del delito de ruina económica que produjo su muerte y su consideración en el perjuicio moral	603
<i>Perjuicio.</i> La desvalorización monetaria como perjuicio; no se puede reconocer de oficio en todos los casos. Error grave en qué consiste. El fenómeno de la desvalorización monetaria. Indemnización por pérdida de cosas transportadas	457
<i>Perjuicios.</i> No constituyen una sanción penal y por tanto la restricción, del art. 31 de la Carta Política, no los cobija	533
<i>Perjuicios e indemnización a favor del arrendatario, según el artículo 522 del C. de Co.</i> Este derecho puede ser reclamado por cualquier correndatario solidario. Los establecimientos de comercio son universalidades de hecho. Qué se entiende por establecimiento mercantil	449
<i>Perjuicios.</i> Para la tasación de los perjuicios en acciones indemnizatorias contra el Estado deberá examinarse la concordancia entre los daños alegados y la declaración de renta de las personas vinculadas a la controversia. Salvamento de voto. (Ley 58 de 1982, art. 10)	462
<i>Perjuicios.</i> Expropiación en indemnización de perjuicios. Justo precio de indemnización	467
<i>Perjuicios causados en la conducción de vehículos automotores</i>	470
<i>Perjuicios.</i> Acción civil indemnizatoria en el delito. Personería <i>ad causam</i> o <i>ad processum</i> . Titular del derecho lesionado con el delito	474
<i>Perjuicios.</i> Aplicación de las causales señaladas por el procedimiento civil, para recurrir en casación. Falta de mención de las partes, en el libelo. El demandante no señala el monto de los perjuicios (intereses moratorios) que juzga omitidos. Enajenación de bienes con posterioridad al delito. Variaciones legislativas. Cancelación de contratos realizados por el procesado. Restablecimiento del derecho (artículo 16 C. de P.P.)	545

<i>Perjuicios. Parte civil en el proceso penal. Sus únicas facultades. Sólo puede pedir casación cuando persiga finalidades que se relacionen con la indemnización de perjuicios</i>	500
<i>Perjuicios. Parte civil y recurso de casación. Apreciación de cuantía</i>	525
<i>Perjuicios. Acción de revisión. Titularidad. Caso del ofendido perjudicado que se ha constituido en parte civil o se ha abstenido de hacerlo. Si se produjo sentencia de condena y se fijaron perjuicios, el ofendido, así no se haya constituido parte civil, puede acogerse al fallo o ejercitar su derecho de manera independiente ante los jueces civiles; pero ni él, ni menos sus consanguíneos, pueden intentar la acción de revisión so pretexto de haberse dado un procedimiento abreviado (término anticipadamente) que les impidió actuar</i>	577
<i>Perjuicios a terceros por fraude. Qué se entiende por fraude y dolo</i>	241
<i>Perjuicios a terceros con fraude como maquinación engañosa. El engaño y el fraude</i>	286
<i>Perjuicios. Tiene legítimo interés la parte civil que recurre de la sentencia que ha reconocido, en la segunda instancia, un estado de ira o de intenso dolor por grave e injusta provocación, porque la diminuyente repercute en la tasación de los perjuicios.</i>	580
<i>Perjuicios materiales, morales objetivados y morales puramente subjetivos (pretium doloris)</i>	378
<i>Perjuicios morales</i>	523
<i>Perjuicios morales a consecuencia de error manifiesto</i>	549
<i>Perjuicios ocasionados. Factores que determinan su auscultación, tanto en lo relativo a los perjuicios morales como a los materiales.</i>	507
<i>Perjuicios. No debe darse simultaneidad de acción civil y penal. Juramento al respecto (D. 2700/91, arts. 46-7 y 55).</i>	622
<i>Perjuicios. Su indemnización. La prueba de éstos. Perjuicios que se presumen</i>	294
<i>Perjuicios. Su oficiosidad</i>	597

<i>Perjuicios. Indemnización directa de perjuicios (C. C. art. 1510-3). Riesgos en las ventas con reserva de dominio</i>	305
<i>Perjuicios. Las vías de hecho del Estado. Requisitos para el reconocimiento de la indemnización respectiva</i>	324
<i>Perjuicios. La parte civil y el recurso de casación. Apreciación de cuantía por el Tribunal Superior del Distrito Judicial.</i>	625
<i>Perjuicios. Indemnización de perjuicios. Indemnización completa y ajuste monetario por la unidad de poder adquisitivo constante "Upac". Devaluación monetaria. Se debe pagar según el valor monetario a la fecha de la sentencia. Estudio completo de las Upac. Salvamento de voto</i>	334
<i>Perjuicios. Condena indemnizatoria por vicios redhibitorios en la compra-venta de inmuebles</i>	361
<i>Perjuicios. Condena de perjuicios por falta de fundamento en la interposición del recurso de revisión. Estudio de este recurso. Qué son manio-bras y fraudes. Nulidad originada en la sentencia</i>	385
<i>Perjuicios. La acción civil para la indemnización de los perjuicios causa-dos por el delito. Su ejercicio dentro del proceso penal o independien-temente del mismo dentro del ámbito civil. Consecuencias jurídicas según sea la decisión adoptada. Recurso en casación</i>	404
<i>Perjuicios. Impacto psicológico del delito de ruina económica que produjo su muerte y su consideración en el perjuicio moral</i>	603
<i>Perjuicios compensatorios y moratorios en el incumplimiento de contratos</i>	408
<i>Perjuicios. Indemnización por trabajos públicos. Responsabilidad extracontractual del contratista. Competencia del Consejo de Estado cuando se demanda a la entidad pública, ejecutora de la obra</i>	466
<i>Perjuicios. Transmisión a herederos</i>	566
<i>Personas jurídicas. Responsabilidad civil extracontractual de las personas jurídicas. Trayectoria seguida por la jurisprudencia de la Corte; res-ponsabilidad indirecta; responsabilidad directa; la doctrina actual tual (directa)</i>	254

<i>Personas jurídicas. Su responsabilidad</i>	277
<i>Personas jurídicas responden por sus agentes</i>	454
<i>Personas jurídicas. Su responsabilidad directa. Responsabilidad del Estado por el hecho de sus funcionarios</i>	485
<i>Personería ad causam o ad processum. Titular del derecho lesionado con el delito</i>	474
<i>Precio del dolor. Perjuicios morales objetivados y morales puramente subjetivos</i>	277
<i>Precio del dolor. Satisfacción del daño moral no proveniente de infracción de la ley penal o de casos expresamente considerados en el Código de Comercio o en otras leyes. Aplicación de los artículos 106 y 107 del Código Penal</i>	378
<i>Prescripción de la acción civil. Responsabilidad civil derivada del delito. Carácter subordinado de la acción civil respecto a la penal</i>	472
<i>Prescripción de las acciones tendientes al resarcimiento del daño depende de la naturaleza del hecho que lo haya causado</i>	507
<i>Presunción de culpa y hechos que la desvirtúan. Presunción de responsabilidad</i>	483
<i>Presupuestos procesales. Indebida acumulación de pretensiones por pérdida de vehículo automotor y resolución o cumplimiento del contrato de depósito</i>	305
<i>Pretensiones. Indebida acumulación por pérdida de vehículo automotor y resolución o cumplimiento de contrato de depósito</i>	305
<i>Promesa de contrato. Contrato de seguro. Promesa incumplida y análisis de los perjuicios causados al acreedor en el caso de autos</i>	400
<i>Prueba. Exigencia legal y práctica de la prueba del perjuicio. Daño a la persona. Necesidad de su prueba</i>	207
<i>Prueba. Mérito probatorio de los informes y certificaciones de la Dirección de la aeronáutica Civil</i>	243

<i>Prueba tangencial del dominio de inmuebles</i>	264
<i>Prueba pericial. Deficiencias de la prueba pericial en la ocupación de hecho por el Estado</i>	324

- R -

<i>Reformatio in pejus. Su fundamento racional</i>	408
<i>Resolución de contrato por incumplimiento parcial</i>	416
<i>Responsabilidad civil del transportador de personas. Contrato de transporte de personas. Responsabilidad por la pérdida de su equipaje. Determinación de la cuantía. Responsabilidad por daño. Cuál es el daño trascendente o resarcible, quiénes son y en qué medida los llamados a repararlo. Distinción de regímenes legales de responsabilidad, así en su formulación doctrinaria como en su tratamiento procesal. Responsabilidad del transportador de personas. Exigencia legal y práctica de la prueba del perjuicio. Daño a la persona. Necesidad de su prueba. Daño moral. Daño a la actividad social no patrimonial y daño moral propiamente dicho. Daño moral cuando muere la víctima</i>	207
<i>Responsabilidad civil extracontractual</i>	520
<i>Responsabilidad civil extracontractual</i>	528
<i>Responsabilidad civil extracontractual. La sentencia recurrida y sus motivaciones</i>	553
<i>Responsabilidad objetiva y su principal especie: La responsabilidad por el riesgo creado. Repudio de esta última tesis. La responsabilidad objetiva, según doctrinas de la Corte desde 1937 hasta 1962. Rectificación doctrinaria desde la sentencia del 5 de abril de 1962. Se reitera la doctrina de la responsabilidad subjetiva. La presunción de culpa levisima en las actividades peligrosas. La obligación indemnizatoria por accidentes de trabajo no constituye excepción al sistema de la responsabilidad subjetiva ni consagración de la teoría de la responsabilidad del riesgo creado</i>	222

<i>Responsabilidad por el riesgo creado.</i> Repudio de esta última tesis. La obligación indemnizatoria por accidentes de trabajo no constituye excepción al sistema de la responsabilidad subjetiva ni consagración de la teoría de la responsabilidad del riesgo creado.....	222
<i>Responsabilidad por pérdida de automotores entregados en bombas y parqueaderos.</i> La normatividad de los actos jurídicos. El contrato de depósito: su formación y elementos que lo caracterizan. Calificación y extensión de la culpa del depositario. La eficacia o ineficacia de las cláusulas de irresponsabilidad pactadas en los contratos; análisis doctrinario y jurisprudencial; doctrina de la Corte.....	229
<i>Responsabilidad civil de magistrados y jueces por sus actuaciones.</i> Se fija el alcance del artículo 40 del Código de Procedimiento Civil. Mora injustificada en pronunciamiento de decisiones. Error inexcusable ...	237
<i>Responsabilidad civil en el transporte aéreo.</i> Las normas del Código de Comercio al respecto. Consagración de la presunción de culpa del transportador aéreo; eventos de exoneración. Desarrollo y evolución de la jurisprudencia de la Corte sobre la materia. Los protocolos de Varsovia y de la Haya. Mérito probatorio de los informes y certificaciones de la Dirección General de la Aeronáutica Civil	243
<i>Responsabilidad civil extracontractual de las personas jurídicas.</i> Trayectoria seguida por la jurisprudencia de la Corte: responsabilidad indirecta; responsabilidad directa; la doctrina actual	254
<i>Responsabilidad civil extracontractual por daños causados por animales.</i> Elementos que configuran la responsabilidad. Presunción de culpa. Exoneración. Concurrencia de culpas. Aplicación del artículo 2353 del Código Civil	259
<i>Responsabilidad civil extracontractual por muerte o lesión causadas con vehículos automotores.</i> Prueba de los elementos que configuran la responsabilidad culposa. La conducción de vehículos automotores como actividad peligrosa. Presunción de culpa del conductor. Cómo se desvirtúa. Concurrencia de culpas	263
<i>Responsabilidad aquiliana por contaminación del medio ambiente.</i> Interpretación de demanda imprecisa. Responsabilidad solidaria por un mismo hecho ilícito. Interés legítimo del impugnador. Prueba tangencial	

del dominio de inmuebles. Funciones de la Corte a través de la casación. Evolución doctrinaria sobre la responsabilidad extracontractual. La teoría del riesgo creado. La culpa en el ejercicio de actividades peligrosas. Teoría del abuso del derecho. La contaminación ambiental como fenómeno de etiología colectiva. Cuando surge la responsabilidad civil por esta causa	264
<i>Responsabilidad civil de las personas jurídicas.</i> Conducción como actividad peligrosa. Presunción de culpa. Exoneración de responsabilidad: únicas pruebas. La responsabilidad de las personas jurídicas. Perjuicios materiales, morales objetivados y morales puramente subjetivos (<i>pretium doloris</i>). Llamamiento en garantía; reglas a que está sujeto	277
<i>Responsabilidad común por culpa civil extracontractual</i>	605
<i>Responsabilidad bancaria por el pago de cheques falsos.</i> Naturaleza y función del cheque bancario. El contrato de cuenta corriente: derechos y obligaciones. Responsabilidad civil por el pago de cheques falsos: diversas teorías. La culpa y el riesgo creado. Aplicación del artículo 1391 del Código de Comercio.	291
<i>Responsabilidad por abuso en la escogencia de las vías de derecho.</i> Una sentencia desestimatoria o aún inhibitoria, no es cimiento sólido para declarar la responsabilidad por abuso del derecho	311
<i>Responsabilidad de los árbitros por los perjuicios que puedan causar a las partes.</i> Función del Estado como dispensador del servicio de administrar justicia. Jurisdicción y competencia. Juzgamiento de magistrados de la Corte y de los Tribunales. La competencia para el juzgamiento de los árbitros la tienen los jueces civiles del circuito	319
<i>Responsabilidad en la ocupación permanente de la propiedad privada por trabajos públicos.</i> Expropiación regular e irregular. Las vías de hecho del Estado. Requisitos para el reconocimiento de la indemnización respectiva. Deficiencias de la prueba pericial	324
<i>Responsabilidad civil en el transporte de personas o cosas.</i> Naturaleza jurídica del contrato de transporte: derechos y obligaciones que genera. Responsabilidad del transportador. Su prueba. Culpas compensadas. Salvedad de voto	329

<i>Responsabilidad por incumplimiento de obligaciones.</i> Fijación del monto de la indemnización teniendo en cuenta la desvalorización monetaria	350
<i>Responsabilidad civil extracontractual y la pluralidad de víctimas y sus acciones.</i> Los daños “de rebote” y por “contragolpe”	354
<i>Responsabilidad contractual o extracontractual.</i> Competencia de los jueces laborales o civiles en casos de accidentes de trabajo. El riesgo creado y la culpa aquiliana	357
<i>Responsabilidad civil extracontractual.</i> Actividades peligrosas. Elementos que la configuran. La relación de causalidad entre la culpa y el daño ocasionado. Circunstancias de exoneración	379
<i>Responsabilidad de Magistrados y Jueces por perjuicios que causen a las partes.</i> Acción de responsabilidad patrimonial. Interpretación de normas. Error inexcusable	396
<i>Responsabilidad civil extracontractual.</i> Actividades peligrosas. La conducción de bicicletas es una actividad peligrosa. Partición de responsabilidad en concurrencia de culpas	417
<i>Responsabilidad contractual de médicos, clínicas y hospitales respecto de sus clientes.</i> Obligaciones del médico con respecto a sus clientes. El contrato de hospitalización, qué obligaciones comprende. Obligación de custodia y vigilancia del paciente	433
<i>Responsabilidad extracontractual del contratista en los trabajos públicos</i>	466
<i>Responsabilidad del transportador cuando no utiliza sus propios vehículos.</i> Qué es el contrato de transporte	451
<i>Responsabilidad extracontractual.</i> Sus elementos. Fuente de la responsabilidad civil. Las personas jurídicas responden por sus agentes. Cosa juzgada en materia criminal incide en el proceso civil	454
<i>Responsabilidad extracontractual.</i> Requisitos axiológicos. Actividades peligrosas. Presunción de culpa y carga de la prueba. Autores directo e indirecto. Su responsabilidad. Perjuicios causados en la conducción de vehículos automotores	470

<i>Responsabilidad civil derivada del delito.</i> Carácter subordinado de la acción civil respecto a la penal. Prescripción de la acción civil	472
<i>Responsabilidad extracontractual de los establecimientos bancarios.</i> La actividad bancaria como ejercicio de una actividad peligrosa. Titulares de la acción indemnizatoria. La solidaridad en el resarcimiento de los perjuicios	476
<i>Responsabilidad extracontractual por cosas que caen de la parte superior de un edificio.</i> Presunción de culpa y hechos que la desvirtúan. Presunción de responsabilidad y de peligrosidad. Responsabilidad objetiva o sin culpa	483
<i>Responsabilidad objetiva o sin culpa</i>	483
<i>Responsabilidad por abuso del derecho en la elección de las vías procesales.</i> Estudio de los artículos 2341, 2488 y 2492 del Código Civil, y 71 a 74 del Código de Procedimiento Civil. Responsabilidad directa de las personas jurídicas. Responsabilidad del Estado por el hecho de sus funcionarios	485
<i>Responsabilidad por daños producidos en el manejo de automotores.</i> Presunción de culpa en el ejercicio de actividades peligrosas. Cómo se desvirtúa la presunción. El artículo 2356 del Código Civil. Demanda a quien causa el perjuicio directamente, o al patrono o empleador. Contacto material directo e indirecto	502
<i>Responsabilidad civil extracontractual.</i> Concurrencia de actividades peligrosas. Presunción de culpa en el ejercicio de estas actividades. Cuatro únicas formas de desvirtuarla. La conducción de ganados por vías públicas. La conducción de automotores	505
<i>Responsabilidad civil extracontractual.</i> Responsabilidad delictual y cuasi-delictual por el hecho personal. Responsabilidad por el hecho de personas que están bajo el cuidado o dependencia de otro; por el hecho de las cosas animadas o inanimadas. Prescripción de las acciones tendientes al resarcimiento del daño depende de la naturaleza del hecho que lo haya causado. Culpa concurrente de un tercero. Cuantía de los perjuicios materiales y morales	507
<i>Responsabilidad por daños causados a un inmueble por una edificación colindante o vecina.</i> Interpretación y aplicación de los artículos 2341,	

2356, 2350 y 2351 del Código Civil. La ruina del edificio por culpa del dueño o por culpa del conductor. Exposición, análisis y complementación de las doctrinas de la Corte	512
<i>Revisión.</i> Condena de perjuicios por falta de fundamento en la interposición de recurso de revisión. Estudio de este recurso. Qué son manobras y fraudes. Nulidad originada en la sentencia	385
<i>Riesgo creado.</i> Su teoría	264
<i>Riesgo creado.</i> La culpa y el riesgo creado. Aplicación del artículo 1391 del Código de Comercio	291
<i>Riesgo creado y la culpa aquiliana.</i> Accidentes de trabajo	357
<i>Robo y saqueo por sí solos no constituyen fuerza mayor</i>	421
-S -	
<i>Seguro no puede ser fuente de riquezas, en caso de transporte</i>	369
<i>Seguro.</i> Contrato de seguro. La promesa de contrato. Promesa incumplida y análisis de los perjuicios causados al acreedor en el de autos	400
<i>Seguros.</i> Llamamiento en garantía de las compañías de seguros. Cláusulas del seguro deben interpretarse a favor del adherente	305
<i>Seguros y reaseguros en el contrato de transporte.</i> Limitación de responsabilidad. Subrogación en los seguros y reaseguros	371
<i>Seguros.</i> Acción subrogatoria en seguros	421
<i>Sentencia totalmente absolutoria no puede ser atacada por incongruente.</i> Cosa juzgada en materia criminal incide en el proceso civil	454
<i>Suelo ajeno.</i> Indemnización a favor de quien ha edificado, plantado o sembrado en suelo ajeno	227

-T-

<i>Tasación de los perjuicios en acciones indemnizatorias contra el Estado</i>	462
--	-----

<i>Tercero responsable.</i> Para que éste pueda verse afectado con la sentencia es necesaria su debida vinculación, lo cual se consigue cuando la constitución de Parte Civil no es tardía, se notifica debidamente y permite a ese tercero intervenir en el proceso en plano de igualdad de condiciones. Una sensata interpretación del instituto jurídico-procesal. La constitución de parte civil hacia el final del proceso, reduce su eficacia únicamente para interponer recursos y buscar la prosperidad de éstos y procurar la condenación del procesado, pero no para sorprender al tercero responsable.	590
<i>Transporte Aéreo.</i> Responsabilidad civil en el transporte aéreo. Las normas del Código de Comercio al respecto. Consagración de la presunción de culpa del transportador aéreo; eventos de exoneración. Desarrollo y evolución de la jurisprudencia de la Corte sobre la materia. Los protocolos de Varsovia y de La Haya. Mérito probatorio de los informes y certificaciones de la Dirección General de la Aeronáutica Civil	243
<i>Transporte.</i> Responsabilidad civil en el transporte de personas o cosas. Naturaleza jurídica del contrato de transporte, derechos y obligaciones que genera. Responsabilidad del transportador. Su prueba. Culpas compensadas. Salvedad de voto	329
<i>Transporte.</i> El contrato de transporte. Obligaciones del transportador. Indemnización en caso de pérdida, daño o avería. Exoneración por fuerza mayor o caso fortuito. El seguro no puede ser fuente de riquezas .	369
<i>Transporte.</i> Responsabilidad por incumplimiento del contrato de transporte. Seguros y reaseguros. Limitación de la responsabilidad. No se pueden impugnar pruebas de contratos en casación, cuando no se hizo en las instancias; habría deslealtad procesal. Subrogación en los seguros y reaseguros	371
<i>Transporte.</i> Responsabilidad en el contrato de transporte. Fuerza mayor como eximente de responsabilidad, sus requisitos. Robo y saqueo por sí solos no constituyen fuerza mayor	421
<i>Transporte.</i> Contrato de transporte. Responsabilidad del transportador cuando no utiliza sus propios vehículos. Qué es el contrato de transporte	451
<i>Transporte.</i> Indemnización por pérdida de cosas transportadas	457

- U -

Upac. Indemnización por perjuicios. Indemnización completa y ajuste monetario por la unidad de poder adquisitivo constante “Upac”. Devaluación monetaria. Se debe pagar según el valor monetario a la fecha de la sentencia. Estudio completo de las Upac. Salvamento de de voto 334

- V -

Vicios redhibitorios en la compraventa de inmuebles. Acumulación de pretensiones. La rebaja del precio. La condena indemnizatoria. Daño emergente y lucro cesante 361